

# LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Lancaster, 2, bajos.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Martes 29 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 3 reales.  
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 246

\*\* — DENTISTAS AMERICANOS.  
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Aviñó, 7, esquina á la de Fernando VII.

\*\* — PARA CONTRATAS Y REPARACIONE en piedra y labra, informan Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

\*\* — TEATRO del CIRCO.—EL SIGLO XX.—Pasaje de Escudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbaro, 6.

\*\* — CORONAS FUNEBRES artísticas, de L. Comeleran.—Todas las coronas confeccionadas en la casa viuda de Comeleran é hijo, llevan al pié de las cintas la rúbrica del autor. Unico punto de venta: en Barcelona señora viuda de Comeleran é hijo, Pasaje del Reloj, y los señores Olivella hermanos y Cuspinera, sucesores de Bach, Fernando VII

\*\* — CORONAS Y CUADROS fúnebres, NOVEDAD.—Hay un grande y variado surtido en la antigua casa «Vergel español», Pasaje de Madoz, núm. 4.

\*\* — SOMBRERERIA de B. LOSTAU.—Pasaje de Bacardí.—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estación.—Sombreros de 20 á 100 reales.—Prontitud y esmero en la medida.

## LA PUBLICIDAD.

Barcelona 29 de Octubre de 1878.

Refiriéndose el *Diario* de ésta al atentado de regicidio, escribe:

«¡Desdichada Cataluña que cuentas entre tus hijos al miserable autor de esa cobarde y traidora hazaña! ¡La patria de la hidalgua, de la lealtad, de la fidelidad monárquica, convertida en teatro de las hazañas de los héroes de presidio!»

Estas declamaciones constituyen por lo innecesarias una ofensa al noble pueblo catalan, y son un título mas á la consideracion que éste debe tener al desdichado *Diario de Barcelona*.

Comienzan ya algunos periódicos á explotar el hecho del criminal atentado contra don Alfonso XII en favor de sus aspiraciones reaccionarias, y ya se habla de la necesidad de perseguir para cortar la cabeza á no sabemos cuantas hidras, entre ellas, la del socialismo, la de la Internacional, la de la demagogia *et sic de ceteris*.

Se hará de moda entre ciertas gentes la represion, y no será extraño que en este punto y á muy poca costa vaya el gobierno del señor Cánovas infinitamente mas atrás que el de Bismarck.

¡Magnífica ocasion para justificar aquel pomposo dictado de *asombro* de Europa!..

*El Mundo Político*, haciendo consideraciones sobre el hecho de que toda la prensa se ocupa, echa la culpa de lo sucedido á las ideas liberales y revolucionarias, y una buena parte á la política seguida por el señor Cánovas.

El periódico moderado escribe:  
«Los partidos revolucionarios forman con sus diversos matices una gran cadena, cuyo último eslabon es la *Internacional*.

Y hé aqui la razon de nuestra intransigencia absoluta contra todo principio, contra toda idea de revolucion.

¡Ah! El señor Cánovas, que profesa ideas contrarias á las nuestras, en estos momentos de experiencias dolorosas nos dará la razon en el fondo de su conciencia. El señor Cánovas, que se ha jactado de profesar la falsa teoria de que transigir es gobernar, comprenderá ahora toda la extension de sus errores.»

Y luego añade:

«Ningun pueblo como el nuestro se hallaba en

condiciones favorables para arrancar de su seno los gérmenes de la revolucion, cuando el señor Cánovas vino al poder....»

Y mas adelante:

«En este estado volvió sus ojos á sus antiguas creencias, mostró sus deseos de restaurar el edificio que la revolucion habia derribado, y cuando don Alfonso pisó las playas españolas todos los corazones latieron de alegría y de esperanza.

La palabra *restauracion* significaba entonces más, mucho más que la sola restauracion del Trono; significaba la restauracion de todo lo que España habia perdido con el triunfo de la revolucion.

El señor Cánovas burló esas esperanzas. Los revolucionarios, que no osaban presentarse á la luz del dia, cobraron aliento y no se creyeron desheredados. Después comenzaron á imponerse: las transigencias del señor Cánovas eran la esperanza de una nueva victoria, más próxima ó más lejana, y trabajaron con ardor.

El señor Cánovas olvidó ó desconoció que la revolucion no se satisface nunca, que empieza por gritar timidamente *¡libertad!* y acaba declarando guerra á Dios y á la sociedad entera.»

El implacable moderado da luego este consejo-reprimenda:

«Aprenda, pues, el señor Cánovas: el fogonazo de una pistola puede servir de antorcha que ilumine por largos años la inteligencia de los hombres de gobierno.»

Compadecemos al señor Cánovas. La ocasion presta alguna fuerza á este memorial de los moderados históricos. ¡Qué poca gracia hará al señor Cánovas!..

Tambien parece que se han destacado algunos puntos negros en la administracion de consumos de Sevilla.

Lo dicho; la situacion ha elevado la moralidad administrativa á una altura que nunca habia alcanzado.

Verdad, que este era uno de los objetos principales de la política restauradora del señor Cánovas.

Segun *La Correspondencia de España*, «las monedas falsas halladas en unos talegos procedentes de la Casa de Moneda, no fueron acuñadas en dicha fábrica, sino introducidas en el talego ó talegos de donde debieron ser sustraídas igual número de monedas de buena ley.»

¿Con que no han sido acuñadas en la misma Casa de Moneda? Mas vale así.

De todos modos, el escándalo ha sido mayúsculo.

Dice nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Y á propósito de tribunales: no estaria demás que públicamente se dijese el estado en que se encuentran los procesos instruidos con motivo de los célebres desfalcos verificados por por medio de los famosos *marçamos* de la aduana de Málaga, y tambien el de las falsificaciones de las falsas nóminas de clases pasivas, etc., etc., porque la verdad es, que cuando ocurren esos hechos se habla mucho de ellos, y después parece que autores, cómplices, encubridores, cuerpo del delito y testigos caen en un abismo sin fondo, y nadie vuelve, ni por casualidad, á oír hablar del asunto.»

No estaria demás, pero seguramente no se dirá.

Y no porque la cosa no valga la pena, sino porque los hombres de la situacion son así.

No gustan de hacer ciertas revelaciones.

De un estimado colega:

«*La Política* hace justicia á los hombres del partido constitucional; pero sosteniendo al mismo tiempo la política y la *estabilidad* del gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo.

Lo de la estabilidad sobre todo.»

Y después de lo sucedido, si mal hubieran de ir las cosas para el señor Cánovas, peor, mucho peor irian para los constitucionales.

Porque ahora la política gubernamental ha-

brá de ir muy atrás. Ya lo verán los constitucionales.

¡Pobrecillos!..

Sobre las circunstancias del atentado de regicidio hallamos en *El Popular* las siguientes lineas:

«El hecho, sin embargo, tuvo tan poca resonancia, que á poca distancia nadie se apercibió de lo sucedido, y casi todo el numeroso público que acudió á presenciar la entrada de S. M., no se enteró del suceso hasta que oyó á las nueve y media de la noche pregonar por las calles el siguiente extraordinario de la *Gaceta*.»

Y aquí copia el colega el parte oficial.

Es muy de notar lo que escribe *La Epoca* con motivo de la prision del señor Pi y Margall:

«La prensa anuncia que á los breves momentos de llegar á Sevilla el señor Pi y Margall, y después de tomada la declaracion por el juzgado de primera instancia, éste puso en libertad al ex-presidente del Consejo de ministros del Gobierno democrático.

Con este motivo se nos ocurren varias consideraciones, que sin pena hacemos. Si al señor juez de primera instancia de uno de los distritos de Sevilla le parecia bastante la sencilla declaracion del señor Pi y Margall, bastaba el cumplimiento del exhorto en un juzgado de Madrid. Si estimaba mayor suma de garantías y de diligencias por la gravedad del caso, la inmediata libertad del detenido nos inclina á creer lo contrario.

Las autoridades de Madrid cumplieron puntualmente su mision, haciendo trasladar á la capital de Andalucía al señor Pi y Margall, como ordenaba el juzgado. Pero nosotros deseariamos que, cuando no sea absolutamente necesario, se procure evitar molestias á los ciudadanos. Si éstos faltan castigueseles con todo el rigor de la ley, castigueseles sin consideracion alguna y llámense como se llamen: si sólo se quiere interpelar ó aclarar un hecho ó una firma, exhortos y funcionarios judiciales hay para llevarlos á cabo en todos los pueblos de la monarquía.

Lo que nosotros pedimos para el señor Pi y Margall pediamos para nuestros amigos en épocas de turbacion y de agonia para España. Así es, que somos consecuentes sosteniendo lo mismo, ya en favor de los adversarios, ya en favor de los amigos políticos. Y dicho esto con todo el respeto debido, nada tenemos que añadir.»

¡Valiente varapalo ha propinado *La Epoca* á los que dispusieron la prision del señor Pi!..

¡Y eso que *La Epoca* es ministerial!..

## Crónica general.

Algunos de los romeros que en la última peregrinacion á Roma partieron de esta ciudad en el vapor *Santiago*, nos han contado lo siguiente:

La peregrinacion organizada bajo los auspicios de la Juventud católica de Barcelona, se componia de unos 800 romeros que debian embarcarse en el vapor *Santiago* incapaz para tal número, máxime si se atiende que en la expedicion solo se admitieron primeras y segundas clases. La Juventud católica salió del paso habilitando las segundas por primeras, y las terceras por segundas, con el único refuerzo de un mal colchon para estas. Las verdaderas primeras fueron ocupadas por los organizadores y algunos amigos sus paniaguados.

Las incomodidades que sufrieron son imponderables. Se dividieron las mesas de primera como se habian separado las cámaras, notándose una gran diferencia en el servicio entre los favoritos y los desheredados, á los que no se atendió en reclamacion alguna, siendo la comida detestable si se considera la clase de primera que les correspondia.

Los de segunda comieron sobre cubierta, á la intemperie, sin manteles, ni servilletas servidos por los rudos criados de los contramaestres, y la

comida á la altura del servicio, con la deplorable particularidad de haberse negado tazas de caldo á los infelices que se marearon en la travesía, que no fueron pocos, particularmente en el golfo de Lion.

Dichos romeros echan la mayor parte de la culpa á la Juventud católica organizadora de la romería y otra no menor á la empresa del vapor *Santiago*, que hacinó unos 800 individuos en las incapaces cámaras del mismo y cuyo servicio no fué ciertamente el que la misma tenia hasta ahora acreditado. En vapor alguno están los viajeros de segunda servidos por los criados de los contramaestres, que si tienen buena voluntad, carecen de la educacion suficiente y de la costumbre y tacto que para tal servicio se necesita.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento se ha propuesto, en una de las últimas sesiones, dirigir una comunicacion al señor Presidente de esta Audiencia y al señor Gobernador de la provincia, para que informen favorablemente el dictámen de venta del edificio de San Cayetano y consiguiente edificacion de un local donde alojar de una manera conveniente los juzgados de primera instancia y municipales de esta capital.

Parece que por el señor Gobernador le comunicó al Municipio una Real orden referente á la necesidad de que termine pronto la péstima estancia de dichos juzgados en sus actuales locales respectivos, que, en efecto son indignos de la segunda capital de España y del sagrado ministerio á que están destinados.

¡Lástima que se haya abandonado el proyecto, tal vez por mezquinas miras, de instalarlos en los bajos de esta Audiencia, donde hubieran con poco coste, estado decentemente instalados!

El Sr. D. Martin Castells, médico-director de los baños de Caldas de Montbuy con el sueldo de dos mil pesetas anuales, nos escribe, que el sueldo publicado pocos dias hace referente á aquella villa era puro bromazo y que nada hubo de fiestas, ni músicas por la ida del Sr. Guinart, que abrió consultas gratis para los pobres.

Aunque para su contestacion podriamos remitir al Sr. Castells á lo dicho por los apreciables colegas *La Imprenta* y *El Nuevo Látego* que han censurado duramente su conducta; en lo que atañe á la noticia que insertamos, podemos añadir: que en el acreditado establecimiento de Grau se organizó una manifestacion contra su proceder á la que acudieron con música, bandones y un pendon los bañistas del Establecimiento; que con permiso de la autoridad se hizo un pregon en la plaza anunciando la llegada de señor Guinart, pregon que se repitió frente á los demás establecimientos de Caldas, engrosándose la comitiva que llegó á ser numerosísima.

En lo de la tarifa está en lo cierto el Sr. Castells en exigir por lo ménos veinte reales por consulta; pero lo que él no puede hacer porque es injusto, apesar del irritante monopolio que se estableció por avenencia con los demás médicos de Caldas, á los que cabe no poca responsabilidad, es hacer las consultas forzosas.

Y deje en paz al dueño de otro establecimiento de Caldas, que nos menciona en su misiva, el que no ha tenido en el sueldo á que nos referimos la menor participacion. Si es caro, no es el único, y competencia pueden hacerle los demás establecimientos. No crea nó, que por conducto de dicho señor recibimos las noticias, sino como ya dijimos, nos las dieron unos infelices obreros, que nos han contado últimamente, Dios no se lo tome en cuenta, que el Sr. Castells exigió veinte reales á un pobre que tenia papeleta para ingresar en el Hospital por carecer de todo recurso.

Nuestras ocupaciones nos han llevado algunas mañanas por mal de nuestros pecados, á los alrededores de la plaza de la Boqueria y, francamente, hemos sentido en el alma el deplorable abandono y la falta de inspeccion en la venta de pescado de la misma. Son raros los dias que á primera hora se vende fresco y es lo mas comun el que sea de dias anteriores, en descomposicion casi á veces, y pintadito que es peor porque facilmente engaña á los incautos.

Creiamos que lo últimamente sucedido al señor Gobernador civil de la provincia habria movido á los inspectores á ejercer severa vigilancia, pero, por lo visto no ha dado resultado alguno, tal vez, porque al encargado le engañan tambien los colores con que se pintan los pescados, arte que ha llegado á gran altura.

La Academia médico-farmacéutica de Barcelona, celebrará sesion ordinaria hoy mártes á las ocho y media de la noche, en la que el señor Roquer Casadesús se ocupará de un trabajo referente á la curacion del hidrocele por medio de la electricidad.

Anteayer inauguróse una nueva confiteria en la calle de Aviñó, núm. 7, cuyo decorado se distingue por su sencillez y buen gusto. Su dueño, el señor don Ignacio Majó, obsequió con este motivo á la prensa y á varias personas distinguidas de esta capital con un espléndido lunch, que fué admirablemente servido por los dependientes del señor Majó.

En esta confiteria hallará el público cajas riquisimas, objetos de lujo y muy buen gusto, y sobre todo excelentes pastas delicadamente confeccionadas.

La recomendamos pues, á nuestros lectores, seguros de que se apreciarán los desvelos y solicitud del señor Majó, en servir al público de esta capital.

Anteayer en el teatro Romea se puso en escena por primera vez en esta temporada, la preciosa comedia del señor Soler (Pitarra) *Donas*, la que fué estrepitosamente aplaudida por el numeroso público que llenaba aquel coliseo. Todos los artistas que en ella tomaron parte, fueron llamados repetidas veces al palco escénico. Con dicha produccion debutó la señora Arquer, (en la seccion catalana) y nos convencimos una vez mas de las dotes artísticas que posee, puesto que en nada desmereció del buen juicio que de ella formamos en la representacion de la comedia *La tabla de salvacion*.

Esta noche se canta *Aida* en el Gran teatro del Liceo, debutando con ella la notable prima donna señorita Fossa, de quien tan buenos recuerdos conserva el público, la contralto señora Passigli y el tenor señor Raverta. Las demás partes de la grandiosa ópera de Verdi están á cargo de los aplaudidos artistas barítono Moriamini y bajo Maini. Tan excelente reparto hace esperar un éxito cumplido, que así nos prometemos confirmarlo á nuestros lectores.

Tenemos el gusto de manifestar que el jóven Gregorio Estela, hijo de Llers y de edad 27 años, que en la tarde del 20 de setiembre último fué mortalmente herido en un café de la calle de Santa Mónica por dos sujetos hermanos, ha salido ya curado enteramente del Santo Hospital, despues de pasar por la casa-socorro del distrito correspondiente. Así nos lo comunica nuestro buen amigo el jóven médico don Ramon Elias, que fué quien, á poco de ocurrir el suceso, prestó al herido los primeros cuidados en la farmacia de Aguilar.

La carretera de ésta á San Andrés de Palomar está intransitable; llena de profundos baches, en los que es frecuente ver detenidos gran número de carros que sufren las molestias que son de suponer. Los coches de la estacion de Zaragoza se ven obligados á sortear dichos baches en el trozo que la atraviesan, para evitar una desgracia.

Por lo visto la nueva creacion de portazgos no dá los resultados que eran de esperar, sino que antes al contrario, continuan las carreteras al nivel de los demás ramos de la administracion española.

Se ha negado la autorizacion para levantar en la Rambla nuevos kioscos, cuya solicitud no espresaba el objeto de los mismos.

Ha empezado ya la matanza de los cerdos y casi al mismo tiempo ha ingresado en el Hospital civil un atacado de viruela. La cosa hasta el

presente es nada si se tomaran todas las medidas de precaucion que la enfermedad requiere, y que en nombre de la salud de Barcelona exigimos. En populosas poblaciones ha causado la viruela innumerables víctimas haciéndose epidémica, estado al que, segun parecer facultativo, es propicio el de la atmósfera que reina. Damos la voz de alarma.

Se ha acordado dirigir una comunicacion á la Junta de este puerto para que disponga se despeje completamente la pared seca que se ha levantado en la cuesta de la muralla de mar, frente á Alarazanas.

Por la Administracion principal de correos se nos ha remitido la siguiente nota:

«El dia 30 del corriente saldrá de este puerto para la Habana, con escala en Puerto Rico, el vapor español *José Baró*. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, á fin de que los que deseen aprovechar dicho vapor para la correspondencia que dirijan á las islas de Cuba y Puerto Rico, la depositen en los buzones de esta administracion principal hasta las diez de la mañana del citado dia 30.»

Han sido auxiliados en la casa de socorro del cuarto distrito, un hombre sillero que con una herramienta propia de su oficio se infirió una herida incisa en el antebrazo izquierdo de unos cuatro centímetros de longitud, y otro con una herida incisa en el cuello en ríña.

Despues de una «Semana de Pasion», decretada por el Tribunal de Imprenta, habrá ayer visto de nuevo la luz nuestro queridísimo colega madrileño *El Imparcial*. Sus numerosos lectores podrán ya esta noche (Deo volente) leerlo, pues tan excelente órgano del periodismo es de aquellos cuya visita se echa de ménos.

La corbeta de guerra *Ferrolana* abandonó el 24 las aguas de Mahon, dirigiéndose á Palma. Sin duda habia *hablado* ya con el Jefe de la Escuadra, pues para eso nos dijeron habia dirigido á Mahon su rumbo.

Por si acaso no hubiese podido quedar bien *enterada*, pudo conseguirlo mediante á que, por causa de los vientos contrarios, arribó otra vez al primer punto.

**EL AROMATICO de AN-GOSTUZA**, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposicion de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor *amargo* que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma. Como remedio y preservativo contra *diasores, indigestiones, calenturas y edemas*, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicas que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Ramba del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sanpons, Carders; Dr. Marques, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

**AFECCIONES METEOROLOGICAS**  
dadas por el óptico alemán D. Alberto Barckhart

Dia.	Hora.	Termóm. Reaumur.	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
27	10 n.	13'	16'	750	88
28	7 m.	12'6	15'7	755	90
	2 t.	15'	18'8	758	83

**Seccion religiosa.**  
SANTO DE HOY.—San Narciso, ob. y mr.  
SANTO DE MAÑANA.—Santos Claudio mr. y Serapion ob.  
CUARENTA HORAS.—Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belen.  
CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Mayo, on Santa Ana.

**Seccion oficial.**  
—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 26 al 28 octubre.—Casados, 7.—Viudos, 1.—Solteros, 1.—Niños, 9.—Casadas, 8.—Viudas, 0.—Solteras, 3.—Niñas, 5.—Abortos, 0.—Nacidos: Varones, 11.—Hembras, 17.  
—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el dia de ayer.—Bueyas, 10.—Vacas 44.—Terneras, 32.—Carneros, 565.—Machos, 20.—Cabrillos, 56.—Corderos, 28.—Total de cabezas, 749.—Peso total 17689.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4245 36 ptas.—Despojos, 405 78 ptas.—Total, 4651 12 ptas.  
—MATADERO de cerdos.—Dia 25.—61 cerdos, á 25 pesetas uno, 1525.—62 cerdos á 17'50 pesetas 1085'00.—Total, 2,610'00 pesetas.  
—ADMINISTRACION principal de correos de Barcelona.—Lista de las cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo en el dia de la fecha.

Número 701: D. Tomás Oroval, Valencia.—702. Cristobal Terra, Zaragoza.—703: Salvador Sabi, Habana.—704: Sebastian Grosset, Barcelona.—705: Antonio Alvarez, Barcelona.—706: Antonio Capdevila, Reus.—707: Pedro Canut, Nillafranca del Panadés.—708: José Sans, Binerredra.—709: Agustin Allisent, Cervera.—710: Ricardo Detrell, Barcelona.—711: José Boada, Barcelona.—712: Sres. Puigmar-ti y Moy, Sabadell.—713: Tomás Borrell, Puigcer-dá.—714: Sres. Coll, Freixas y compañía, Habana.—715: Andrés Cot, Sabadell.  
Barcelona 26 de octubre de 1878.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

**RIFAS.**  
**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.**  
Sorteo 43.

1.ª suerte 40617 premiado con 4.000 pesetas.	12. 25283 valor 100 ptas.
2. 31432 valor 200 ptas.	13. 11313 " 100 "
3. 14891 " 175 "	14. 9836 " 100 "
4. 31277 " 160 "	15. 15668 " 100 "
5. 41874 " 100 "	16. 4291 " 100 "
6. 6910 " 400 "	17. 25585 " 100 "
7. 1866 " 100 "	18. 26483 " 100 "
8. 2424 " 100 "	19. 45486 " 100 "
9. 46203 " 100 "	20. 46162 " 500 "
10. 41262 " 100 "	
11. 41024 " 100 "	

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.

417	7285	13018	21537	29325	35223	40608
553	7564	13434	21546	29688	35248	41391
803	7786	13564	22010	29805	35440	41563
1077	7922	13584	22033	30689	35075	41805
1131	8009	14086	22326	30823	35941	42030
1738	8109	15079	23030	31419	36904	43075
2744	8928	15141	23318	32033	37456	43204
3020	9028	15252	24622	32825	38131	43624
3127	9369	16082	24623	33482	38333	44614
3350	9596	16488	25213	33650	39072	44729
3524	9777	16788	26609	33701	39213	44971
3621	9852	16906	26690	33843	39228	45016
4099	10014	18111	27360	33992	39242	45122
5144	11463	18388	27559	34104	39492	45469
5178	11576	19575	28301	34247	39653	46346
5774	11810	20270	28505	34365	39912	47500
5976	12793	20386	29199	35124	40354	47701
7224	12999					

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas siendo el último número premiado el 23,039 el cual ha ganado 150 pesetas.

**HOSPITAL DE SANTA CRUZ.**  
Sorteo 43.

1.ª suerte 37318 premiado con 4.000 pesetas.	12. 313 valor 100 ptas.
2. 2803 valor 200 ptas.	13. 15023 " 100 "
3. 4541 " 175 "	14. 43621 " 100 "
4. 4482 " 160 "	15. 9657 " 100 "
5. 34147 " 100 "	16. 45088 " 100 "
6. 28697 " 100 "	17. 5696 " 100 "
7. 30548 " 100 "	18. 43247 " 100 "
8. 33499 " 100 "	19. 13331 " 100 "
9. 11074 " 100 "	20. 35112 " 500 "
10. 13141 " 100 "	
11. 5676 " 100 "	

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas.

567	5055	13289	24881	30142	36430	42372
627	5060	14992	25553	30228	37176	42446
751	5739	15263	25603	30505	37391	42570
753	6134	16072	25655	31260	37559	42787
964	7090	17409	26129	31815	38242	43170
989	7126	17762	26285	32179	38586	43944
1100	7316	17765	26384	32395	38801	44050
1142	8029	18231	26198	33003	39547	44145
1400	8341	19862	26836	33147	39628	44521
1701	8350	20753	27587	33873	39749	44585
1727	8367	21411	27655	34332	39796	45002
2002	8752	22129	28182	35101	40529	45093
2617	10081	22216	29051	35160	40691	45549
3037	10629	22868	29511	35219	40909	46379
3265	10938	23468	29714	35593	41141	46992
3588	11667	23870	29738	35840	41160	47245
3766	12169	24606	29831	35797	42254	47708
4332	12987					

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas, siendo el último número premiado 25603 que obtiene 150 pesetas.

**RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.**  
Sorteo 43.

1.ª suerte 41,978 premiado con 4.000 pesetas.	12. 47012 valor 100 ptas
2. 23207 valor 200 ptas.	13. 48056 " 100 "
3. 38327 " 175 "	14. 31819 " 100 "
4. 1378 " 160 "	15. 5385 " 100 "
5. 30311 " 100 "	16. 40061 " 100 "
6. 49805 " 100 "	17. 26063 " 100 "
7. 42934 " 100 "	18. 11610 " 100 "
8. 9665 " 100 "	19. 21674 " 100 "
9. 42395 " 100 "	20. 40239 " 500 "
10. 21635 " 100 "	
11. 9382 " 100 "	

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.

16	8105	14049	22754	29533	37402	43933
882	8257	14325	22824	30242	37898	44143
964	8551	14602	22856	30152	38035	44286
1167	8984	14877	23280	31692	39953	44330
1328	9033	15739	23322	32090	40071	44829
1430	9083	16302	24285	32169	40338	45345
1440	10571	17172	24428	32489	40444	45991
1451	11084	17595	25232	32592	40753	46389
1948	11530	18566	25871	32688	40883	46486
2721	11540	18634	26073	32910	41072	46591
3324	11641	18789	26880	33364	41093	46639
5393	11877	19733	27109	33805	41149	46695
5608	12038	20548	27809	33972	41194	46872
5788	12745	20724	27910	34574	41994	48054
6303	12752	21872	27928	34643	42351	48892
6755	12926	21964	28832	35290	43156	49133
7438	13131	22312	28833	35362	43613	49385
7729	13921	22531	28921	35893	43921	49792
8022	14044	22643	29021	37015		

En esta rifa se han despachado 50,000 cédulas siendo el último número premiado el 1,167 que ha ganado 100 pesetas.

**Seccion comercial.**  
CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el dia de ayer.  
Londres á 90 dias fecha, 17 85 dinero.  
Paris á 8 dias vista, 4'96 papel.  
Marsella á 8 dias vista, 4'96 papel.

**EFFECTOS PUBLICOS.**  
Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15'30 d.; 15'35 p.  
Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'75 d., 15'85 p.  
Titulos al portado resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.  
Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'50 d.; 32'75 p.  
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 30'00 d.; 30'15 p.  
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'25 d.; 97'50 p.  
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d., 86'00 p.  
Acciones del Banco Hispano colonial, 125'00 d.; 125'25 p.  
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'40 d.; 95'60 p.  
Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'90 d. 99'00.

**ACCIONES.**  
Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'00 d., 131'25 p.  
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 90'00 d.; 91'00 p. cupon núm. 11.  
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'40 d. 36'60 p., cupon núm. 42.  
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 74'90 d.; 75'00 p., cupon núm. 12.  
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 97'40 d.; 97'65 p., cupon núm. 7.  
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

**OBLIGACIONES.**  
Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 102'00 p., cupon corriente.  
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 p. cupon corriente.  
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 cupon corriente.  
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 86'75 d. 87'00 p., cupon julio de 1878.  
Idem idem., Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 45'00 d.; 47'00 p., cupon julio 1878.  
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 102'15 d.; 102'25 p., cupon corriente.  
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'50 d. 102'00 p.  
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'25 d.; 58'50 p., cupon corriente.  
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 42'00 d.; 42'25 p., cupon julio 1871.  
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 50'00 d.; 50'25 p.; cupon octubre 1866.  
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 12'50 d.; 12'85 p., cupon enero 1866.

**Movimiento del puerto.**  
*Embarcaciones llegadas ayer.*  
De Marsella en 24 hs., v. Segundo Barreras, de 352 ts., c. Romero, con efectos y 3 pasajeros.  
De Marsella en 27 hs., v. Teresa, de 176 ts., c. Oris, con efectos á varios señores.  
De Cotte en 48 hs., v. Adela, de 136 ts., c. Pi, con efectos á varios señores.  
De Marsella en 20 hs., v. francés Eridan, de 1167 ts., c. Cannac, con efectos y 31 pasajeros.  
De Mahon y Alcedia en 24 hs., v. Puerto Mahon, de 356 ts., c. Thomas, con efectos á varios señores.  
Además 6 buques menores con efectos y lastre.

**Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.**  
Madrid 28.—Se ha celebrado un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por haber salido lesos S. M. el Rey del atentado cometido contra su persona.  
En casi todas las Catedrales de España se ha cantado un *Te-Deum*.  
Ha llegado á Madrid el señor Pi y Margall.  
Está designado el señor Aldecoa para la Direccion de la Caja de depósitos.  
El rey ha recibido á varias comisiones que han ido á felicitarle.

Paris 28.—La insurreccion de la Bulgaria se estiende hasta Rumelia y la Macedonia.  
La Puerta ha dirigido una nota enérgica en que hace á Rusia responsable.  
El general Labonoff dice en una nota que Rusia tomará las medidas necesarias contra la insurreccion de Macedonia.  
Los rusos concentran tropas considerables en Andrinópolis.  
Los comités rusos y búlgaros trabajan activamente á favor de los insurrectos de Macedonia; su objetivo es reunir á Tracia, Macedonia y Rumelia con Bulgaria.  
Las complicaciones europeas hacen probable una alianza entre Inglaterra, Austria y Francia.

**Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres.**

Madrid 28, (5'20 tarde).	
3 por 100 interior.	15'30 y 35
Exterior . . . . .	15'50
Bonos . . . . .	85'90 y 85
Obligaciones . . . . .	



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 2 de noviembre, á las diez de la noche, el vapor LA FELGUERA, su capitán don F. de Bolamide, admitiendo carga y pasajeros.  
 Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.  
 Nota.—La carga debe ser embarcada á los doce del día de su salida.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.  
 Saldrá del 28 al 29 del corriente el vapor alemán MESSINA.  
 Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, VILLAGARCIA, CARRIL, MUROS, CORCUBION, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 31 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán D. M. Romero, admitiendo carga y pasajeros.  
 Consignatarios: señores Ferrer hermanos, Pórticos de Xifré, núm. 8, bajos.  
 Nota.—La carga debe embarcarse por la machina que hay frente á Atarazanas.

PARA PALMA DE MALLORCA  
 Con gran rebaja de precios.

Saldrá el jueves 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. D. José Ballester, admitiendo carga y pasajeros.  
 Informarán los señores Selma y compañía, calle Ases, núm. 3.

PARA LONDRES.

Saldrá el 31 del actual el vapor PIZARRO. Consignatarios, Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, núm. 16, primero.  
 SERVICIO REGULAR y SEMANAL ENTRE BARCELONA Y CETTE.  
 Saldrá el jueves 31 del actual, el vapor español TERESA, capitán Ors, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios señores Ponseti y Robreño, Llauder, 1, entresuelo.

PARA ALCUDIA Y MAHON.

El vapor PUERTO-MAHON sale todos los miércoles á las 4 de la tarde.  
 Lo despacha D. Francisco Nouvelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

**MALLORCA,**

capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.  
 Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.  
 Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía . . . . .	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro . . . . .	» 750	» 500	» 250
Montevideo . . . . .	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires . . . . .	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao . . . . .	» 1875	» 1250	» 625
Los demas puertos del Pacifico . . . . .	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos á loe de tercera el billete del ferrocarril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferrocarriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.  
 Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

CIGARRILLOS MEDICINALES

Curan las enfermedades de pecho, laringe, bronquios, toses crónicas con resaca y suspensión de esputo, asma, espasmos nerviosos y flemáticos, afecciones escrofulosas, pituitosas y escorbúticas.—Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray.—Hay consultas médicas.

TINTORERIA DE FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.  
 Un pardsús teñido 12 rs. Lavarío 9.  
 Un chaqué » 10 » » 8.  
 Americana » 8 » » 7.  
 Un pantalon » 7 » » 4.  
 Un chaleco » 4 » » 2-50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.  
 Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.  
 NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

ZAPATERIA LA MARSELLESA.

PLAZA del BORNE, núm. 30.  
 Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.  
 Una botella, 1-25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.  
 Zapatería de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

GANGA.

Por no poder atenderla se vende una tienda de comestibles, bien situada y muy acreditada. Razon, Gracia, Providencia, 50.

**ESTOMACAL-MÚNERA**  
 ANTI-GASTRÁLGICO.  
 Seguro remedio contra las irritaciones, afecciones biliosas y nerviosas, icterismo, dolores agudos, estreñimiento, acideces, flatulencia, vómitos, etc.—Véase el prospecto que acompaña á cada caja.  
 Precio de la caja 40 reales.

**LICOR BREA DE MÚNERA**  
 Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.  
 Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.  
 Precio del frasco en toda la Península, 8 reales.  
 FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

**RAFAEL AREÑAS.**  
 FOTÓGRAFO  
 premiado con Medalla en la Exposición de Paris  
 Hospital, 27 y 29, Barcelona.  
 Doce retratos, 20 reales.  
 APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

FABRICA ESPECIAL DE MAQUINAS PARA COSER, DE MIGUEL ESCUDER.  
 PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.  
 Barceloneta.  
 Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.  
 Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.  
 Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

**LA PUBLICIDAD**  
 2 reales al mes — SUSCRICION — Al mes, reales 2

ALMACÉN DE DROGAS  
 ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA  
 BARRILES  
 ANTONIO BUSQUETS Y DURAN.  
 Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SCHRAMM DE ALEMANIA.  
 SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLORES Y BARNICES.  
 Calle de San Pablo 19

448 FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD.»  
 dichas protestas ó reclamaciones.  
 Art. 14. Los interesados en el sorteo que por sí ó por medio de sus legítimos representantes, padres, tutores, curadores, etc., etc., ejerzan el derecho de reclamación que se les concede por el presente artículo contra las exenciones del servicio por causa de inutilidad física acordada por los Ayuntamientos, no tendrán obligación de satisfacer cantidad alguna á título de derecho de reconocimiento facultativo, no ser en los casos de reclamación temeraria, como en los de falta de un brazo ó de una pierna, en cuyos casos la Comisión provincial decidirá si los gastos indebidamente causados deben ser satisfechos por el reclamante.  
 Art. 15. El alcalde hará constar en el expediente formado en el Ayuntamiento para las operaciones del reemplazo todas las reclamaciones ó protestas que se hagan á su autoridad, por escrito ó de palabra, á que refiere el anterior artículo, señalando la fecha en que se hayan sido expuestas.  
 Art. 16. Los acuerdos de los Ayuntamientos declarando la exención del servicio en el ejército y en la marina por causa de inutilidad física, tendrán

LEY DE REEMPLAZO 449  
 carácter de ejecutivos cuando subsistan sin reclamación ni protesta alguna por parte de los interesados en el reemplazo del año corriente, hasta el día anterior al en que los mozos llamados á este servicio emprendan oficialmente la marcha para la capital de la provincia respectiva, y en las capitales de provincia hasta el día anterior al en que los mozos de ella se hayan de presentar á juicio de exenciones ante la Comisión provincial.  
 Art. 17. Siempre que las Comisiones provinciales tengan motivos para sospechar que los acuerdos ejecutoriados de los Ayuntamientos declarando la exención del servicio en el ejército y en la marina por causa de inutilidad física no se han fundado en los preceptos y propósitos de la ley, podrán llamar á su seno á los mozos exentos para rectificar ó confirmar sus sospechas. En este último caso, la Comisión provincial incoará expediente gubernativo para exigir al Ayuntamiento la responsabilidad en que haya incurrido.  
 Art. 18. Los Ayuntamientos no podrán comisionar para la conducción, presentación y entrega de los mozos á las respectivas Comisiones provinciales, á

LEY DE REEMPLAZO 450  
 lo, los médicos examinarán detenidamente á los mozos, formando para cada uno su juicio pericial y científico con los antecedentes adquiridos mediante el oportuno interrogatorio, si éste fuera necesario, y con la apreciación de los síntomas y signos que revelen con claridad la existencia del defecto ó enfermedad alegados.  
 Como antecedentes de estas alegaciones, solo podrán consultar los médicos que practiquen los reconocimientos cuando conste en los expedientes del reemplazo formados en los Ayuntamientos, quedándoles terminantemente prohibido exigir y admitir cualquiera otra clase de documento ó justificación escrita.  
 Art. 24. Los médicos que ante las cajas de recluta ó las Comisiones provinciales reconozcan á los mozos llamados al servicio del ejército y de la marina, redactarán, acto continuo de cada reconocimiento, un certificado en que expresen el resultado de este acto.  
 Art. 25. El certificado á que se refiere el artículo anterior; redactado segun el modelo adjunto, ha de ser en todos los casos encabezado con los nombres y apellidos de los médicos que hayan practi-

LEY DE REEMPLAZO 451  
 Art. 8.º De conformidad con lo preceptuado en el art. 2.º, los Ayuntamientos solo tendrán derecho para eximir del servicio en el ejército y en la marina por causa de inutilidad física, á los individuos que tengan ó padezcan uno ó más de los defectos ó enfermedades incluidos en la primera clase del cuadro de inutilidades que acompaña á este reglamento.  
 Art. 9.º Cuando el defecto ó defectos, ó enfermedades alegados sean de los comprendidos en las clases 2.ª y 3.ª del cuadro de inutilidades que acompaña á este reglamento, los Ayuntamientos se limitarán exclusivamente á consignar en actas, con la mayor claridad y exactitud, dichas alegaciones, designando los defectos ó enfermedades alegados con sus denominaciones vulgares y con las técnicas, si esto último fuere posible.  
 Art. 10. Asimismo los Ayuntamientos harán constar para cada mozo, á continuación de los anteriores datos, y de conformidad con lo dispuesto en los dos precedentes artículos, los acuerdos que hayan adoptado, en la inteligencia de que éstos deberán ser:  
 O la declaración de soldado y el aviso público de que el mozo queda obliga-

### ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente a la del Duque de la Victoria.

#### GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO A MANO.

Botinas de caballero de becerro, a 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerro male superior, a 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.  
Botinas de señora a la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños a precios baratísimos.

### CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confección esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería a precios reducidos.

**CAPSULAS de RAQUIN**  
au Baume de COPAHU

ESTABLICIMIENTO DE RAQUIN  
LABORATOIRE

**Las Cápsulas de Raquin**

AFIRMADAS Y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

**Curan, sin cansar el estómago.**

Las Cápsulas de Copahu de Raquin curan las enfermedades agudas (gonorrea).

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de fístula pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

**El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres**

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército francés para formar y mantener los vejigatorios.

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS  
**DE MONTANER HERMANOS**  
TRAJES A 7 DUROS:  
Sobretodos a 5 duros.  
CAPAS Y CARRIKS A PRECIOS ECONÓMICOS.  
ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

GRAN FABRICA  
**DE HULES Y CHAROLES**  
DE MANUEL CASTELLS  
Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.  
Hay gran surtido de gualta-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delante de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cupas en lugar de pieles, y plumeros de todas clases.—Se vende a precios módicos.

**CENTRO DE ANUNCIOS**  
PARA TODOS LOS PERIÓDICOS  
de BARCELONA, MADRID y demas provincias de España,  
Ultramar y Extranjero.  
**ROLDÓS y COMP.ª**  
Escudillers, 5, 7 y 9, Barcelona.

En este CENTRO encontrarán los señores anunciantes una positiva ventaja para dar publicidad a todos sus artículos. Economía en los precios y prontitud en el servicio. Los señores anunciantes de fuera de Barcelona pueden remitir los anuncios por correo y serán inmediatamente servidos.  
También se admiten anuncios para las tram-vías de Barcelona a Sans y Barcelona a Gracia, proporcionándose también diferentes medios de anunciar.  
Este CENTRO se dedica igualmente a toda clase de comisiones y a la representación de casas extranjeras.

### OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21.—Quai de la JULIETTE,—21.  
Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradiel, 4, almacén.

### CARRUAGES DE ALQUILÉ.

PRECIOS BIEN CÓMODOS.

Harreos y caballos bien elegantes hay para el servicio y comodidad del público, como es Entierros, Bautizos, Casamientos, Paseos por el Parque u otros puntos, y para salir fuera de la población día y noche, Berlinas, Clarence, Faeton, Tilburi, Jardinera, Canastilla, Panera, Tartanas lujosas, y Carrito tartana para ir de campo. Buen servicio y precios ventajosos. Caballos para montar.  
Esto se encuentra por calle del Hospital, Plaza de S. Agustín ó sea de la Igualdad, (Rincon) junto de la iglesia. También hay una clareña pequeña y bonita propia para hacer visitas un médico.

**CORBATERIA**  
NOVEDADES DE PARIS  
en  
**CORBATAS**  
LA CORBATINERA.—Escudillers, 60.

### ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas a todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confección, cada día con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas a la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalón con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohíbe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera seré el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUENO.

### SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LAMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

#### PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.  
**BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.**

### REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

COMPREDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.

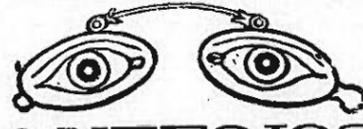
Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo á las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.

### GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION

de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-urinarias, venéreas y sifiliticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente accion de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, albugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni cáusticos, pudiendo presentar casos en que desahuciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curación á los pocos dias de tratamiento.—En lo que se refiere á las demas enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.  
Consultas: de diez á doce y de cuatro á seis; los dias festivos solo por la mañana.  
El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.



### ANTEOJOS

de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

### GRAN REBAJA

EN RETRATOS POR TODO ESTE MES.

6 Retratos 16 reales.—12 id. 25 rs.

EN PORCELANA DE RELIEVE.

Grupos y niños á precios convencionales.  
Calle del Hospital, 40,  
frente la Iglesia de San Agustín.

SE TRASPASA una tienda de varios géneros en el mejor punto de la calle del Call, con ventajosas condiciones. Calle del Call, núm. 7. darán razon.

Un sujeto de una conducta intachable, desea colocarse como portero, criado ó coro análoga. Informarán, «Lámpara de Oro» Rambla Estudios, 10.

Pipas vacias para vender, de 4 á 5 carga, en buen uso, á precios cómodos; darán razon, calle Fomento, ex-Solitarios, número 19, taberna, Gracia.

Gran surtido de sillerias de sólida construcción Calle del Duque de la Victoria núm. 4, tienda.

SE VENDE la chocolateria de la calle de Scirés, núm. 18. Darán razon, en la misma, junto á la taberna.

### Diversiones públicas.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Hoy martes, á las 8.—4.ª de abono.—Debut de los señores Gnone, Polonini y Caracciolo con la ópera en 3 actos de Rossini «Il barbiere di Siviglia», por las señoras Ferni y Conolanti, Piazza y los señores Gnone, Polonini, Mirabella y Caracciolo.—Entrada 4 rs.

Mañana miércoles beneficio de la eminente artista doña Matilde Díez con la comedia en 3 actos de Ventura de la Vega «La escuela de las coquetas» y el juguete cómico en 1 acto «Falsos testimonios».—Se despachan localidades en Contaduría.

Se está ensayando el drama religioso fantástico de don José Zorrilla «D. Juan

Tenorio», cuyo protagonista desempeñará el primer actor D. Alfredo Maza.

#### GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy martes.—10.ª de abono, turno par. 1.ª representación de la ópera «Aida» en la que debutarán las señoras Fossa y Pasigli y el señor Raverta.—A las 8.—Entrada 6 rs. id. al 5.º piso 4 rs.

#### TEATRO DEL CIRCO.

Hoy martes.—Gran espectáculo.—Dos compañías asociadas: la de parodias bufas italianas y la de los atletas rusos que dirige Mr. Feeley.—Principiará la función á las 8 en punto con un gracioso acto por la compañía bufa italiana, y á continuación los atletas ofrecerán incomparables ejercicios por la primera gimnasta de América sin rival Miss Emma Jatau, acompañada del noble artista Mr. Brown.—Asombrosos trabajos gimnásticos por los Feeley, Rogers, Ridgway; Brees, Benavides, Silve, Flagler, etc., etc., y el grandioso acto del «Rey de los leones» coronel E. Daniel Boone, haciendo exhibir sus dos leoncillos cubanos y penetrando en la jaula de los cuatro leones africanos.—A las 8.

Precios:—Entrada 4 reales.—Butacas de 1.ª clase, 3 rs.—Idem de 2.ª id., 6 rs.—Asientos fijos, 2 rs.—Palcos enteros, 60 rs.—Idem medios, 30 rs.

Las localidades y entradas cuyo precio exceda de 8 rs. pagarán 10 céntimos de peseta por el sello de guerra.

Los señores que tienen derecho al disfrute de entrada ó localidad en este teatro, se servirán presentarse á recoger la contraseña de esta empresa, y á pagar los sellos de guerra que corresponden segun la legislación vigente, sin cuyos requisitos los porteros no permitirán la entrada.

#### TEATRO ROMEA.

Teatro catalá.—Funció per avuy dimars.—9.ª representació de la extraordinariament aplaudida comedia en 3 actes «La cua de palla» y la graciosa pessa «Lo mestre de minyons».—Entrada 2 rs.—A las 8.

### Diversiones particulares.

#### SOCIEDAD JULIAN ROMEA.

Teatro Romez.—Mañana miércoles.—La comedia en 3 actos «La clau de casa» la pieza «La teta gallinaire» y baile de Sociedad.

#### CENTRO RECREATIVO FAMILIAR.

Se avisa á los señores abonados se sirvan pasar á refrescar sus títulos para el mes de noviembre en la Plaza Real, 46, tienda sastrería (El gallo de oro).

go á concurrir al juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Comisión provincial, por no tener ni padecer defecto ni enfermedad de los incluidos en la primera clase del cuadro que acompaña á este reglamento.

O la exención del servicio porque tiene ó padece tal ó cual defecto ó enfermedad de los comprendidos en la primera clase de dicho cuadro. En este último caso, cuidarán de que quede explícitamente consignado el número con que está marcada dicha inutilidad en la mencionada clase, su nombre vulgar, y, si fuese posible, el técnico con que sea conocida en la ciencia.

Art. 11. Se reserva á los interesados en el reemplazo el derecho de reclamar por escrito de palabra ante el alcalde contra todas y cada una de las exenciones del servicio en el ejército y en la marina, por causa de inutilidad física, acordadas por el respectivo Ayuntamiento, hasta el día anterior á aquel en que los mozos llamados por la ley á prestar este servicio emprendan oficialmente la marcha para la capital de la provincia, y á los mozos de las capitales de provincia hasta el día anterior al en que

drán lugar en primera instancia ante las cajas de recluta, ó sea á presencia de un diputado delegado para este objeto por la Comisión provincial, y del comandante de la caja ó de un representante suyo. En segunda instancia, en casos de protesta ó reclamación, dichos reconocimientos se practicarán ante la respectiva Comisión provincial.

Art. 22. Los medicos que practiquen ante las cajas de recluta ó las Comisiones provinciales los reconocimientos á que se refiere el anterior artículo, preguntarán en alta voz á los mozos, cuando vayan á ser reconocidos, ó á sus padres, tutores, curadores ó encargados si están presentes, y no estándolo al respectivo comisionado municipal, el defecto ó defectos, enfermedad ó enfermedades, de las incluidas en el cuadro, que tengan ó padezcan, y crean deber alegar como causa de inutilidad física para eximirse del servicio, consignando despues de un modo claro y explicito, en el certificado correspondiente, la contestación dada. No podrán prescindir en ningun caso de esta pregunta legal.

Art. 23. A continuación de la pregunta preceptuada en el anterior artículo

personas que no sean de su vecindad y que no puedan responder de la identidad de los mozos de que hagan entrega.

Art. 19. Los Comisionados por los Ayuntamientos para la conducción, presentación y entrega de los mozos anualmente llamados por la ley para servir en el ejército y en la marina serán portadores en copia de las actas en que consten los defectos y enfermedades alegadas por los mozos como causa de presunta inutilidad para el servicio, y las exenciones por igual razon acordadas; cuyas copias entregarán, para los efectos oportunos, á la respectiva Comisión provincial.

Art. 20. Todos los mozos llamados por la ley á servir en el ejército ó en la marina, que deban someterse al juicio de exenciones por causa de inutilidad física que ha de efectuarse en las capitales de provincia, serán, sin excepcion alguna, reconocidos facultativamente para la declaración de su aptitud ó de su inutilidad física ante las cajas de recluta, y en su caso, ante las respectivas Comisiones provinciales.

Art. 21. Los reconocimientos á que hace referencia el anterior artículo ten-

drán de presentarse á juicio de exenciones ante la respectiva Comisión provincial.

Art. 12. Siempre que sea posible, procurarán los Ayuntamientos que queden consignadas, á continuación de los antecedentes personales de cada mozo á que se refiere el art. 7.º, las reclamaciones ó protestas que formulen los interesados en el sorteo, por sí ó por medio de sus legítimos representantes, conta los mencionados acuerdos, anotando las personas que hagan estas reclamaciones ó protestas.

Art. 13. Las reclamaciones ó protestas de los interesados en el reemplazo contra los acuerdos de los Ayuntamientos, declarando la exención del servicio en el ejército y en la marina por causa de inutilidad física, quitan á aquellos el carácter de ejecutivos. En su consecuencia, los mozos á quienes se refieren dichos acuerdos serán provisionalmente considerados como soldados, dejando la resolución del caso á la Comisión provincial.

Los Ayuntamientos harán consignar en acta el nombre y apellidos del interesado ó interesados que hayan formulado